LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

[AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 25 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3223]

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos............3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldra tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Mgueino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores maritimos.
e II 2amc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Register, JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo. or

ZIMMERMANN FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Asogreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir a flete alguna poca carga, con la condicion que sea sin arcada ni pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zuna y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan [illegible] Mouro, saldrá para dichos destinos a la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, [illegible] comodidades, [illegible] a su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
[illegible]
f 12 tfc No. 88, calle de la Piedad

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G. Gardner master, will sail for one of the above ports on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers For further particulars apply to said master at Mrs. Webs calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
314 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

AVISO.

Se desea comprar una lancha grande y buena, en la calle de la Reconquista No. 218.
f 22 3p

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA su capitan Antonio J. de Jesus de porte de 134 toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers.*

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete Los señores que gusten cargar o ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 8 tfs *No 32 calle de la Piedad.*

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Passengers only.

The fast sailing A. 1. British Brig ZENO,

Will leave this port for Liverpool early in March and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees

JOHN HARRATT & SONS.
No. 142 calle de la Piedad.

N. B.—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately. f 19 6c

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasagero, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
f 17 No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

HABIENDO provisto el Superior Gobierno la Cátedra de matemáticas trascendentales y geometría descriptiva se avisa á los jóvenes que quieran cursar dicha aula para que concurran á la Universidad á la hora de costumbre. f 22

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldra el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

DAMAJUANAS VACIAS,

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.—Tambien se encontrará un surtido de canastas de todos tamaños. f 20

Muebles á precios

MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba abradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos,
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cujas y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir a su gusto, en la inteligencia que se darán a precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto de comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* el mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mc

Pérdida.

SE ha perdido, desde el Cafe de Catalanes hasta la calle de la Esmeralda, en la calle de Cangallo, la llave de una caja de fierro. El que la haya encontrado y la entregue en la Imprenta de este periódico será gratificado. f 24 3p

INTERESANTE

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se proponen dar á precios muy equitativos:—

Papel toscano y florete de lo mejor
Id medio florete a 10$ 4.
Fideos finos y otras clases
Papel de es raza de todos tamaños
Naipes finos y ordinarios
Sombreros de felpa á prueba de agua á 20 pesos
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes de 48$ docena
Marroquines muy superiores
Café de primera calidad
Azucar en barricas refinada
Id. en bolsas blanca y terciada
Pabilo muy superior
Harina, lentejas, alberjas, y queso de Parma
Salchichones recien venidos de Boloña
Aceite frances muy superior
Vino catalan
Id. dulce y seco
Tinajas de todos tamaños
Carbon de piedra
Galletas á precios ínfimos
Maná, raiz de Arte, azucar de leche, magnesia, medicina de Le Roy, goma arábiga, sal purgante, cantaridas, aceite de almendras, esencias de todas clases y una infinidad de drogas
Felpa muy superior
Sombreros de paja ordinarios
Terciopelo de todas colores italianos
Bordados de todas clases y fleco
Hilo acarreto, agua de colonia, camisetas ... neonas, paños de mano de Italia, &a.

f 1 1mc

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quintita sanjeada, con mil árboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Piedad No 448. f 24 15p

SE VENDEN,

PUERTAS de una y dos manos, palmas de varios tiros, 3 ó 4,000 tejas. El que las necesite, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 84. f 24 3p

AVISO

A LOS CELADORES.

Se ha huido en la noche del Viernes pasado un muchacho santiagueño llamado Jacinto, de las señas siguientes: chino, como de 15 años, pantalon blanco de piel ó blanquisco de paño, chaqueta azul de paño fino que ha sido fraque con botones amarillos y cuello de terciopelo negro, descalzo, y con sombrero de pelo fino usado. Se presume que anda de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo calle de Cuyo. El que lo entregue en la calle del Parque No. 63 será bien gratificado. f 24 2p

PARA MENDOZA,

SALDRA un coche en toda la semana, si hubiese una ó dos personas que tomen asiento, en cuyo caso podrán ocurrir para tratar a la calle de la Biblioteca casa frente al No. 84. f 24 3p

Se necesita,

DE una ama de leche, en la calle del Perú No. 178. La que quiera conchavarse, ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. f 24 3p

AVISO.

EL que quiera dar lecciones de aritmética a un jóven, de las 7 á las 8 de la mañana, puede ocurrir a tratar á la calle de Cuyo No. 154 f 24 3p

Carpintería y Fábrica de Persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Febrero 13 de 1834.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el departamento de relaciones esteriores de la República del Uruguay, ha recibido y puesto en conocimiento de su Gobierno la nota del 24 del próximo pasado Enero, con que S. E. el Sr. Ministro en igual departamento de la República Argentina, remite copia fiel de las comunicaciones oficiales que han sido dirigidas por el último Paquete de Inglaterra, relativas al plan iniciado por la Corte de España para monarquizar la América del Sud bajo el reinado de uno de los Borbones, interpelando á nombre "de los derechos políticos de la América" un pronunciamiento positivo sobre el concepto que haya merecido al Gobierno del Estado Oriental la tentativa de la Corte de España para establecer en en este continente aquella dinastía.

El Gobierno de la República del Uruguay, aunque muy distante de apreciar en mas de lo que puede hacerlo el buen sentido, así de las maquinaciones del Gabinete de Madrid, como los medios que parece haberse propuesto emplear, para realizarlos, ha creido que un sentimiento de consideracion ácia los pueblos de la América del Sud, cuyo derecho invoca el Gobierno de Buenos Aires para hacerse escuchar en el asunto, pedian de su delicadeza una contestacion mas seria de lo que en otro caso le seria permitido.

El Gobierno de la República del Uruguay, no mira con estrañeza que una nacion impotente para desplegar otra especie de energía contra un enemigo que acaba de arrebatarle la mas preciosa de sus casuales conquistas, recurra de buena fé á miserables intrigas de Gabinete, ó para dañar solamente ó para distraerse al menos de su dolor, y ponerse á punto de aprovechar cualquier accidente de la fortuna; pero que en los asomos de esta politica pueda aparecer uno que sea capaz de poner en agitacion el espíritu de las Repúblicas de Sud América en vez de recorderle sus triunfos, y de hacerles entrevér la esperanza de adquirir otros, que fortifiquen su virilidad, aumenten sus glorias, y sirvan á robustecer los principios de independencia y libertad que respiran del primero al último, del mas conspicuo al mas abyecto de todos los hijos del Sud América; el Gobierno de la República, se halla tan ageno de presumirlo como de creer que el establecimiento de una gran monarquia de la familia de los Borbones de España en el nuevo mundo, sea un proyecto para tratarse seriamente en un consejo de S. M. C. y dos ó tres particulares sin carácter ni figura conocida.

Seria preciso olvidar que existe en el nuevo mundo un gran poder tan interesado en la existencia de las Repúblicas de Sud América como puede serlo la España en su ruina, y que la Europa misma no seria tan facil recabar de los diferentes Gobiernos que han reconocido la existencia de esas Repúblicas, el consentimiento y cooperacion que no podria menos de mendigar á sus enemigos.

¿Y cuando todo faltase, cuando alguna Potencia Europea cerrase los ojos al interes que tienen todas, y el que han manifestado desde su conquista hasta nuestros dias, y al que es preciso que tenga especialmente los poderes maritimos y comerciantes en que la América Española no retrograde á la antigua esclavitud, nos faltaria tambien el sentimiento Nacional, el valor á prueba, y la constancia heroica de los hombres que inermes y sin esperiencia con su brio y sus brazos solamente derrotaron la monarquia, y fundaron la República? Suponerlo es una injuria atroz de que no se han hecho dignos los hijos de Sud America; y no suponerlo es declarar que el proyecto de la corte de Madrid, es un delirio quimérico en su fondo, ridículo y despreciable por cualquier lado que se mire.

Ese mismo proyecto se nos asegura que ha caducado con la muerte del monarca en cuyo reinado fué concebido y propuesto á la Legacion de Chile por los buenos oficios de un incógnito Argentino, no quedando (segun tambien se dice) sinó el temor de resurreccion que podia acontecer, cuando pueda concluir la guerra civil en que arde la Peninsula. El Gobierno de la República del Uruguay concibe que solo una imaginacion profundamente herida de aprensiones melancolicas puede exaltarse hasta

el punto que parece haberle acontecido á S. E. el Plenipotenciario Argentino, cerca de S. M. B. y á su Gobierno por simpatía.

El Gobierno de la República del Uruguay por consecuencia de este, que mira como un hecho positivo entra en la justa duda de si el Gobierno de Buenos Ayres sea por sí, ó como encargado de las Relaciones Exteriores en la República Argentina, se halla en el caso de pedir á sus iguales, y estos en la obligacion de hacer un nuevo y esplecito pronunciamiento sobre lo que seria de su conducta cuando los sucesos se enlazacen y desenvolviesen del modo en q' lo teme el Ministro Argentino, pues q' el Código de los derechos políticos de la América tal cual por ahora puede imaginarse, ni el de las naciones cultas ha dicho jamas que un Estado Soberano, tiene el derecho franco de ejercer su curiosidad á espensa de la dignidad de sus vecinos.

Un fundamento es preciso; y el Gobierno de Buenos Ayres no alega los suyos ni puede lisongearse de haberlo hecho con referirse á una nota de su ministro. Una duda sobre aquello que se pregunta, es tambien indispensable que exista; y aqui no se vé de donde nazca la que aflige al Gobierno de Buenos Ayres, con respecto al Estado Oriental del Uruguay que por ley fundamental és invariable, que consiguiente sostiene y ha jurado á la faz de ambos mundos.

1. El Estado Oriental del Uruguay es, y será para siempre, libre é independiente de todo poder extrangero.

2. Jamas sera el patrimonio de persona ni familia alguna.

La pregunta pues de que se trata vendria á ser esta, si el Gobierno de la República Oriental se halla en animo de dar en tierra con la gran base de su Constitucion política en el caso que el enviado de Chile, un incógnito, y la Corte de Madrid, le proponga el establecimiento de una monarquia bajo la dinastia de los Borbones, en lo que el Gobierno de la República del Uruguay no se considera tan favorecido como tenia derecho á esperarlo de la justicia de sus vecinos.

No es de presumir que para sincerar este paso se quiera hacer llamar la atencion del mundo Americano, hácia lo que S. E. el Plenipotenciario Argentino cerca de S. M. B. afirma en a raiz de es[illegible] ocupando á un hombre que tambien ya no existe, y á su partido, la de haberse dirijido á la Corte de Madrid solicitando el establecimiento del infante D. Sebastian en un trono que el dicho particular y su partido le erigirian en esta *Semi soberania* del Estado Oriental; porque no es á la circunspeccion de un Gabinete como el Argentino, que le sea permitido dar valor ó á los delirios de un particular difunto ó á las equivocaciones posibles de un Ministro que no es infalible para formarse dudas sobre la dignidad y el patriotismo de sus iguales, para hacerlas entrar en su conducta política y para derramarlas por el mundo con todo el aparato de las cosas q' merecen su noticia.

No existe ya el Dr. D. Nicolas Herrera, y de su partido para formarse una idea provechosa seria preciso que su ilustre acusador diese nociones que no dejan por sí aquella palabra y mucho menos el significado que pueden afectarle otros partidos. La revelacion por consiguiente sera perdida para el Estado Oriental á menos que el Gobierno de Buenos Ayres se sirva comunicar al de la República del Uruguay la nota núm. 72 pagina en que S. E., el Ministro Argentino dió la primera cuenta del pesimo uso que hacia este Estado "mediatizado de la semisoberania" de que goza bajo la inspeccion de Buenos Ayres, y que hubiera sido bien conocer en aquella misma época para prevenir ulterioridades tan lamentables como las que ha tenido el caso en Europa, y las que aun puede tener en América, si al infante D. Carlos le toca la mala suerte de ser vencido por la esposa del finado Sr. D. Fernando 7.° y á este le cabe la dicha de hallarse en estado de fundar monarquias que luego serán colonias Españolas en los mismos paises que ha poco abandonaron sus Ejércitos vencidos y sus partidarios cubiertos de ignominia.

La lectura de aquellos antecedentes que no conoce todavia la América, le daran á ella una idea del uso que hacen los pueblos Orientales de su actual "completa soberania" y al Gobierno de esta Republica un conocimiento de los traidores que así han obscurecido la gloria de sus bien notorios sacrificios por la libertad é independencia de otros y la suya en particular.

Entretanto el Gobierno de la República del Uruguay, cuidadoso cuanto debe serlo, de que su modo de existir no sea un problema entre los Pueblos de Sud América, y caso de serlo, que este conocimiento sirva de nivel á su conducta para con ellos, ha ordenado al infrascripto que pida un pronunciamiento esplícito del Gobierno de Buenos Aires, como encargado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina, sobre lo que él mismo entiende y juzga, á cerca de la *mediatizacion de este Estado, y semi-soberanía de la Provincia Oriental* segun la formal y confidente declaratoria de S. E. el Plenipotenciario de la República Argentina cerca de S. M. B., pues que siendo este sentimiento directamente contrario á los del tratado Preliminar de Paz y la Constitucion formada en su concepto, con especial aquiescencia de la República Argentina y el Imperio del Brasil: al Gobierno de la República Oriental del Uruguay no le es dado mirarlo con la indiferencia que se merecen los avances de un Agente Diplomático fuera de la línea de su mision y facultades relativas.

Y el abajo firmado, despues de haber cumplido con las órdenes precisas de su Gobierno se hace un grato deber en saludar á S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires con lo mas distinguido de su consideracion y particular aprecio.

Lucas J. Obes.

Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

CHILE.

NUEVO ARANCEL DE ADUANA

(*Continuacion.*)

Art. 14. Toda mercadería no comprendida en la nomenclatura que contienen los anteriores artículos, pagará por derecho de internacion un veinte por ciento sobre su avalúo.

15. Las mercaderías estrangeras que se importasen al pais por buque nacional de construccion estrangera, habrán la rebaja de un diez por ciento de los derechos de internacion que adeudasen.

16. Las mismas mercaderías internadas por buque nacional construido en los astilleros de la República, gozaran un veinte por ciento de rebaja en los derechos de internacion.

17. Para que pueda tener efecto la gracia concedida á los buques nacionales en los dos artículos precedentes, sera necesario que acrediten los capitanes ó sobre-cargo con certificados de las aduanas de su procedencia, que las mercaderias traidas á su bordo, fueron embarcadas en el puerto ó puertos de que hubiesen zarpado.

18. Será tambien necesario que dichos buques hayan salido con su carga del Asia, Austrasia, Nueva Zelanda, Africa ó Europa, ó de puertos americanos situados al otro lado del Cabo de Hornos. Las naves nacionales procedentes de cualquiera punto de la costa ó islas del mar pacífico, solo gozaran de la rebaja de derechos en aquellas mercaderías que produzca el país donde las embarcasen.

19. La internacion de naipes, tabaco en hoja, en mazos ó picados, solo podra hacerse por el puerto de Valparaiso, y de cuenta de la factoría de especies estancadas.

20. Los trigos ó harinas, y en general todas las mercaderías que tienen derechos fijos y viniesen por mar á Chile, únicamente podran internarse por el citado puerto de Valparaiso.

21. Aun cuando las mercaderías que pagan derechos fijos resultasen averiadas, no tendra lugar rebaja alguna en el derecho que les esta señalado. Se exceptúa de esta regla á los vinos que se avinagraren.

22. Las mercaderías estrangeras podran permanecer depositadas tres años en los almacenes de la aduana de Valparaiso, ó solo cuatro meses en los de cualquier otra aduana principal de la República.

23. Vencidos estos plazos sin que los consignatarios hubiesen sacado sus efectos para hacer cumplir la ley se procedera en el modo y forma que establece el reglamento sobre almacenes de depósito, desde el artículo 16 hasta 26 inclusive; bien entendido que la ampliacion al termino del depósito de que hablan algunos de dichos artículos, únicamente tendrá lugar en el puerto de Valparaiso.

24. La pólvora será considerada como una escepcion á los dos anteriores artículos; y en cualquier pueblo de la República á donde se lleve, deberá permanecer depositada en el almacen público destinado á este objeto, hasta que los interesados la pidan para consumirla: en cuyo caso pagaran el almacenaje que se establece por el artículo siguiente.

25. En los primeros seis meses del depósito, se cobrará por almacenaje de internacion un cuarto por ciento mensual sobre el aforo de las mercaderias; y por el demas tiempo que permaneciere en depositadas un octavo por ciento tambien mensual.

26. Se exceptúa de esta regla las siguientes mercaderías que pagaran de almacenaje medio real al mes por quintal en bruto de peso calculado: aceite de oliva, dicho de esperma, dicho de ballena negro, dicho de linaza, dicho de coco, dicho de cualquiera otra clase envasado en pipas, barriles ó botijas, aguardiente de cualquier clase, algodon en rama con pepa ó sin ella, arroz, azucar, barnices, cacao, café, carnes saladas ó preparadas de cualquier modo, cerveza, clavazon de hierro, Cristales y vidrios planos ó huecos, chancaca, galleta, harina de trigo ó de cualquiera otra especie, hierro sin labrar, jabon de Mendoza, loza, maderas para ebanistas, manteca y mantequilla, manufacturas sueltas de hierro colado, máquinas encajonadas ó sueltas, miel, mistelas y rosolis, motonería, muebles de madera para menage de casas, palas con mango, papel de cualquier clase, pastas ó masas de harina, pescado salado ó preparado de cualquier otro modo, pinturas secas ó preparadas, sebo, sidra, velas de sebo, vinagre vinos de todas clases, Yerba mate.

27. El derecho de almacenaje lo adeudará toda mercadería que entre á los almacenes de aduana, aun cuando sean de las que gozan libertad de derechos en su internacion.

28. Para deducir el derecho de almacenaje se tomará la fecha del manifiesto por menor á que correspondan las mercaderías que deban pagarlo, y se entenderá concluido el mes que hubiere principiado.

29. Los animales vivos, las lanchas ó botes, la cal y el yeso, y las demas mercaderías designadas en los artículos 5 y 6 del reglamento para almacenes de depósito, no adeudarán el derecho de almacenaje, cuando sin depositarse en las aduanas se lleven á almacenes particulares; pero si los consignatarios ó dueños de dichas mercaderías quisiesen depositarlas en almacenes públicos, pagaran un real por quintal al mes sobre un peso calculado.

30. Esta clase de depósito no tendrá efecto sin el consentimiento de los jefes de la aduana, quienes para darlo deberan consultar préviamente á los alcaldes; y en ningun caso permitirán se depositen en los almacenes de su cargo animales vivos, alhaja, plata ú oro acuñado, en pasta, en polvo ó en chafalonía, cuyo depósito solo podrá hacerse en la aduana de Valparaiso pagando el derecho que establece el artículo 50 del citado reglamento.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores.

El correo de número, D. José María Lueges, entró á esta administracion el dia de ayer, con la correspondencia pública de la carrera de Chile, en cuyo viage de ida y vuelta ha invertido veinte y nueve dias útiles, habiendo salido de Mendoza el 5 del que corre.

Las ocurrencias en su viage, haciéndose dignas de fijar la consideracion superior, el infrascripto las eleva al Sr. Ministro, pero con toda la pena que es capaz de producir una catástrofe, cual la que han esperimentado los desgraciados habitantes de S. Juan, á causa, en su concepto, del súbito desplome de las aguas congeladas y detenidas en las Cordilleras de los Andes, el 30 del mes anterior. En este dia se precipitaron sobre el rio de su nombre con tal ímpetu que rompiendo los antiguos diques, se abrieron direccion al centro mismo de la ciudad, que atravesaron socavando profundos cauces por medio de la plaza principal; por consiguiente, arrastraron tras de sí los edificios contiguos y otros de la mayor parte del pueblo, desplomando y echando abajo el templo de San Agustin, de que tiene noticia el correo por un diario que ha visto escrito por persona respetable y espectadora de tan aflijente suceso. Añade que por ulteriores relaciones tambien se anunciaba el derrumbe de las Iglesias de la Merced y Santo Domingo, y que el que escribia la primera noticia expresaba su dolor, oyendo sin intermision los lamentos del vecindario que huia de la muerte por todas direcciones con abandono de sus casas, cuya aflixion la acrecentaba el ruido de la destruccion y la vista de las infelices familias, separándose del peligro sin proteccion alguna.

Tambien dice el conductor Lueges que el Rio Zonjon de Mendoza habia elevado sus aguas corrientes, á términos que los habitantes inmediatos, se hallaban llenos de temores por haberse ya ahogado muchas gentes en lugares donde antes no era posible; que las mismas avenidas han destruido los dos caminos; la Ladera de las Vacas y la Jaula, situadas tras la Sierra de los Andes; de suerte que el correo que condujo á Mendoza la correspondencia de Chile, que ha traido, se vio forzado á trepar con grandes peligros las alturas de los cerros.

Es cuanto el administrador que firma tiene el honor de comunicar al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, á quien se dirige.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Como la contestacion *de unos empleados de Aduana* á *unos curiosos* padece de inexactitud en cuanto á los cincuenta barriles de aguardiente que dice en el manifiesto de su despacho se pusieron como barriles de alquitran blando, y que como tales se iban á pasar por el corralon, me es preciso poner el caso mas claro, para que no se estravie la opinion de los jueces, ni la del público sobre el fallo de ellos. El caso es que un comerciante incluyó en su copia de factura 50 barriles de alquitran blando que no existieron abordo del buque que condujo á otro comerciante 50 barriles de aguardiente, y que aquella equivocacion dió motivo á que los oficiales de Aduana rehusasen admitir la copia de factura de este, aunque señalada su partida con la respectiva marca y aquella nó.

Tampoco vino el aguardiente de abordo con la denominacion de alquitran blando sino de aguardiente segun así consta de la papeleta del oficial de la Aduana que se hallaba abordo encargado de la descarga del buque que los conducia; y mal podian de consiguiente ir á pasar por el corralon como alquitran ó intentarse semejante cosa.

Esto he creido necesario esponer

Una de las partes interesadas.

Señor Editor de la G. M.

Sirvase Vd. insertar por lo que pueda interesar la siguiente carta de un vecino respetable de Santiago de Chile á otro de esta ciudad conducida por el correo que ha llegado últimamente.

Santiago 12 de Enero.

Habiendo invitado el exmo. Gobierno de la República a este Illmo. Sr. Obispo para que emprendiese la visita general de la Diócesis; su Sria. Illma. que deseaba mucho tiempo ha esta medida se prestó muy gustoso á complacer á S. E. y tomadas todas las providencias preparatorias se fijó la salida para el 12 de Diciembre la que se verificó con la mayor solemnidad y regocijo público. A las cinco y media de la tarde salió de su palacio este digno prelado en compañía del canónigo D. José Gregorio Meneses, su secretario el Dr. Reyes, los DD. Iñigues, Bezanilla, Meneses, los presbíteros Balensuela, Urriola, Huidobro, Mendoza, Zenteno, sus familiares, y seis religiosos misioneros; se dirijió con su comitiva a la Santa Iglesia Catedral donde se rezaron las oraciones del itinerario, y de allí emprendió su viage. Un inmenso pueblo le esperaba en la plaza, el clero y vecinos respetables, unos á caballo y otros en carruages estaban prontos para obsequiarle con su compaña hasta su primer alojamiento; el Presidente de la República le mandó su gran escolta, la que despidió su Illma luego que salió de la ciudad, y á poca mas distancia el Venerable Cabildo Eclesiástico que le acompañaba, se retiró con las mas tiernas demostraciones: toda la poblacion se consternó á la salida de su pastor que la anunciaba el triste sonido de las plegarias; yo tuve la honra de ir al estribo del coche numerandome entre sus criados a la distancia de tres leguas, hasta dejarlo en la granja de los religiosos franciscos, quienes lo recibieron con la mayor pompa posible dandole un magnífico hospedage: al siguiente dia continuó su marcha con mil homenages que le tributaban las gentes del campo. Pero lo mas digno de notarse ha sido el recibimiento que se le hizo en la ciudad de Rancagua el Domingo 15 de Diciembre: 1500 hombres de tropa veterana y de milicias formaron una calle desde los estramuros hasta la Iglesia Matriz; el Gobierno, el cabildo, y todo el vecindario salieron á encontrarle, los pórticos de las casas vestidos, y enarbolado en cada uno de ellos el pabellon nacional, el repique general de campanas, la música, los niños de las escuelas que cantaban himnos alusivos formando coros, las señoras que salian de sus casas con ofrendas de flores para amenizar el transito, formaban un espectáculo tal, que segun escriben de aquella ciudad les recordaban la magnificencia con q' entró el Salvador á Jerusalen: tiernas lagrimas arrancó del corazon de su Illma. la piedad de su rebaño. Despues de la funcion que se hizo en el templo segun el ceremonial pasó el Sr. Obispo a visitar al Gobernador, quien le esperaba con todos los capitulares; inmediatamente fué retornada la visita con toda etiqueta á la habitacion ricamente menajada que habia preparado el Cura D. Ciriaco Campos y en la que ya descansaba su Illma. regocijado de ternura. Los banquetes se sucedieron unos a otros con tanta profusion que exaltaron el zelo del Sr. Obispo para reconvenir con severidad por el obsequio que se le prodigaba. Nada de esto ha embarazado á la santidad de este ilustre Prelado para llenar los objetos de su alto Ministerio; su primer tarea al siguiente dia fué confirmar mil y tantas personas y habiendo concluido su visita en Rancagua con igual satisfaccion se dirigió á San Fernando donde debe hallarse á la fecha llegando ya el número de los confirmados a diez mil y setecientos: él es idolatrado de cuantos le conocen, y sus tareas reportan considerables ventajas á la religion y al Estado que ya sentimos con grande satisfaccion.

EL COMERCIANTE.

2.° *artículo.*

Segun lo ofrecí en mi último artículo, me propongo estraer hoy de los proyectos que el Sr. Ministro Garcia ha publicado, los puntos que me parecen mas propios de llamar la atencion. Indicaré despues los medios que en mi juicio sean mas convenientes y faciles para conseguir cualquier resultado en estas circunstancias. Antes de llenar esta tarea creo deber hacer justicia á las intenciones de las personas que actualmente dirigen el timon de los negocios públicos. Estoy persuadido que ellas son las que mas reunen la opinion, y que son las que mejor pueden superar los embarazos en que se halla colocado el país; pues sabemos que trabajan con ahinco. Es de sentir, por otra parte, que la H. Legislatura no las secunde, apresurándose á considerar los graves asuntos pendientes, que se hallan tan íntimamente ligados con los intereses generales del país.

No volverémos sobre las imputaciones que se han hecho á los proyectos de hacienda en cuestion: todos los que han escrito hasta aquí en la materia han sido algo pesados. Sé que es mas facil censurar que concebir. Me limitaré por ahora á formar el estado del tesoro público, sacando los conocimientos necesarios de la misma Memoria que el Sr. Ministro ha dado a luz.

Emprést. de Inglat.	1,000,000	de lb. est.
Intereses de 6 años.	300 000	id.
	£ 1,300,000	las que á
cambio de 7½ peniques por un peso dan...		$ 44,500,000
Fondos públicos...		„ 18,500,000
Deuda al Banco...		„ 20,000,000
Pagarés ó deuda activa...		„ 3,000,000
		$ 86,000,000

He ahí poco mas ó ménos, la deuda contraida hasta la fecha en capital y reconocida por el Sr. Ministro.

Ahora arreglemos el déficit anual. Los gastos de los diferentes departamentos de la administracion exceden las entradas en razon de $ 7,000 moneda corriente por dia,

$ 21,000 por mes ó por año..	$ 2,520,000
Intereses de los fondos públicos a 4 y 6 p%...	„ 1,200,000
Intereses del empréstito de Inglaterra...	„ 2,100,000
	$ 5,820,000

Resulta de este modo una suma de cerca de 6,000,000 de pesos en moneda corriente con la que cada año se grava al tesoro, sin contar los gastos imprevistos ó estraordinarios que estan afectos á los pagarés, ó á lo que llamaremos deuda activa y que por los intereses onerosos que se pagan agravan cada vez mas la posicion financista y arruinan, sobre todo, el crédito.

Esperaba que despues de la esposicion que el Sr. Ministro nos ha hecho, presentandonos solo un cálculo de los intereses para hacerlos ménos alarmantes, nos propondria algun medio que remediase con eficacia este estado de mala fortuna. Si lo ha concebido, ¿por qué ha hecho un misterio de ello? ¿No era urgente captarse la opinion? Si no ha pensado en ellos, es un verdadero enredo, á no ser que confie en la Providencia que á veces se sirve de estos inesperados golpes para mudar la faz de los imperios. En este caso, señores acreedores, creed y tened paciencia.

Como lo dice el mismo Sr. Ministro, es una perspectiva que espanta; sin embargo conviene fijarse en ella con animo y procurar formar un dique al torrente que amenaza sumergir la fortuna particular como la pública. No volvamos sobre las causas del mal; ocupémonos tan solo de remediarlo lo mas pronto posible y de un modo el mas conveniente.

No puede por ahora entrar en las miras de nadie pensar en estinguir el capital; muy felices si logramos satisfacer religiosamente los intereses por no aumentar el abismo. Reglar el por venir sobre una base regular y sabia, sobre todo restablecer la confianza sin la cual ningun proyecto de hacienda puede ponerse en practica; he ahí lo que intentaré proponer en el próximo artículo.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 25 DE 1834.

SALA DE RR.

En la sesion de ayer, prestó el juramento de ley y se incorporó el Sr. Diputado General D. Mariano Benito Rolon. La Sala aprobó las elecciones practicadas en la 12.ª seccion de campaña, por las cuales resulta nombrado Representante el Sr. Coronel D. Juan Correa Morales. Tambien aprobó las celebradas últimamente en la ciudad cuyo resultado anunciamos ayer.

El oficio del Sr. Administrador General de Correos que insertamos en otra columna, dá una confirmacion dolorosa á la relacion que creimos exagerada de la lamentable catástrofe acaecida á la provincia de San Juan.

Noticias del Perú posteriores á las que traen los últimos papeles de Chile, anuncian que el General Gamarra habia descendido del mando al concluirse su término el 19 de Diciembre último; y que habia sido reemplazado por el General Obregoso, candidato del partido titulado liberal, que habia elegido el Congreso.

☞ Sabemos que se prepara una formal contestacion á todo el *Memorial ajustado* publicado por el Sr. Fiscal del Estado.

El Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General, D. Agustin Pinedo, en el acto de cumplimentar á S. E. el Sr. Gobernador, el Domingo último, á nombre de los Sres. gefes y oficiales del ejército y milicias de la Provincia, pronunció la siguiente arenga.

Exmo. Sr.

Es de la mayor satisfaccion al Ejército de la provincia felicitar á V. E por la declaracion de los Representantes del pueblo. Este acto de rigorosa justicia, ha colmado los votos del Ejército Restaurador. Si pretensiones exageradas han querido denigrar su mérito, yo estoy autorizado para asegurar á V. E. que el órden y amor á la patria son distintivos de un ejército que recuerda con orgullo haber defendido siempre las libertades del pueblo bajo el mando del ilustre General D. Juan Manuel de Rosas.

Estos son los sentimientos del Ejército Restaurador, que me ha cabido la honra de manifestar á V. E.

Por los papeles últimamente recibidos de los E. U. se sabe que la situacion precaria de Cartagena con motivo del bloqueo de su puerto por la escuadra francesa, se habia agravado por el amago de una insurreccion de negros Como dos mil de los habitantes habian huido al campo, temerosos de las resultas de tal acontecimiento. Los cónsules de N. América ó Inglaterra pasaron abordo de la capitana francesa para instruir de este incidente al Comandante Graudais, y obtuvieron de él la seguridad que levantaria el bloqueo hasta la llegada del Almirante Mackau, y que prestaria sus servicios á la poblacion en caso de verificarse los recelos que se abrigaban.

El Consul frances Mr. A. Barrot se habia trasladado á la Martinica en la corbeta *La Seine*.

El paquete ingles ha conducido diarios de Lóndres hasta el 9 de diciembre y de Paris hasta el 7 del mismo. Nada adelantan sobre el estado de los negocios politicos de Portugal y España. Habiamos recibido ya noticias mas modernas relativas á esos paises; y los diarios del Janeiro que trae el mismo paquete contien en aun mas recientes. En cuanto á Portugal, á la fecha del 30 de Diciembre, los ejércitos contendentes conservaban las mismas posiciones, y seguian con actividad las negociaciones, las que se creia terminarian la lucha, retirándose tanto D. Pedro como D. Miguel de la escena, con las pensiones correspondientes al rango de Infantes, y quedando la Regencia confiada á otras manos. En España la causa de la jóven reina habia triunfado completamente, y se hallaba casi restablecido el órden. El General Sarsfield despues de ocupar á Victoria marchó sobre Bilbao y á su aproximacion abandonaron este pueblo las fuerzas carlistas, y la Junta Gubernativa que existia allí. El General Castañon deshizo enteramente la faccion de Tolosa. Los constitucionales empezaban á obtener algun ascendiente en los consejos de la Regenta. El Gen. Zarco del Valle, que pertenece á este partido, habia sido nombrado Ministro de la Guerra en subrogacion del General Cruz. Algunos otros nombramientos q' habian tenido lugar indican una marcha mas liberal, que la que se recelaba del influjo del Sr. Zea Bermudes.

Por los diarios del Brasil sabemos que en Pernambuco estalló una conmocion á mediados de Enero, que resultó en un cambio de Gobierno.

En Ceará hubo de estallar una sedicion militar contra el Gobierno, pero fué frustrada.

Se habian manifestado en Bahia síntomas de insurreccion con motivo de la escasez de víveres que se sentia allí asi como en Pernambuco, principalmente de la fariña que habia subido en la primera provincia á 5 mil reis el alquiere, á causa de la gran seca; pero las disposiciones que tomó el Gobierno previnieron toda tentativa por parte de los descontentos.

S. E. el Sr. Conde de St. Priest. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses cerca de la Corte del Brasil, y el Sr. Visconde de Barsal adicto á la misma Legacion, han llegado ayer á esta en el paquete Ingles.

MARITIMA

ENTRADAS

Bergantin goleta brasilero "Bella Angelica," capitan Luis Jose Carballo, de Puerto Alegre el 4 del corriente, consignado á D. Carlos M. Huergo, con 718 tercios yerba, 6 barricas naranjas y 6 id. batatas.

Paquete de S. M. B "Hornet," del Janeiro el 13 del corriente y Montevideo el 23.

HAN CERRADO REGISTRO.

El bergantin ingles *Hannah*, y el bergantin americano *Albert*. Los cargamentos de dichos buques veran la luz en el número siguiente.

SALIDAS.

Pailebot "Estrella del Sud," á cruzar.

Bergantin sardo "Colombo," para Montevideo.

Bergantin bremense "Alvina," para la Habana.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Una barca americana, capitan Frazier, de Baltimore.

MEMORANDA.

El bergantin nacional 'General Rondeau,' que salió de esta el 24 del pasado, llegó a Janeiro el 6 del corriente.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 24.

a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
30 canastos loza.

a D. Pedro Augusto Viera.
2 barriles y 2 cuñetes barniz

á D. Alfredo Barber Florida 18.
62 ollas de fierro.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
226 bolsas trigo.

a D. Jaime Llavallol, Cangallo 93.
2 pipas vino carlon, 7 id. [illegible], 11 medias pipas anis, un id. ginebra, 4 cuarterolas id., 25 id. aguardiente, 20 id. aceite, 12 id. anis.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 baul zapatos y botas, un fardito alfombras, un bocoi vasos.

a Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones piolillos de hilo.

AVISOS NUEVOS.

Se Vende,

LA accion de un liberto de 15 años, de todo servicio, propio para estancia, en la cantidad de 220 pesos moneda corriente. El que se interese por él ocurra á la calle de Naypú No. 23. 1p

Se vende,

UNA partida de leña de rama á cambio de harina, un hermoso cernidor, y un mano usado. En la calle de Potosí No. 144 puede ver e al vendedor, por la mañana hasta las 9, y a la tarde hasta las 5 despues las 2. f 25 3p

Sanguijuelas de EUROPA,

RECIEN llegadas, se encuentran por mayor y menor á un precio muy acomodado, en la botica de Bishop, calle de la Reconquista No. 40. f 25 6p

Se vende,

Una casa sita en la calle de Cangallo No. 375, que hace esquina con cuatro piezas, cocina, pozo de balde, toda cercada de pared, 17½ varas de frente al Sud, y 34½ al Oeste, se da por un precio muy barato al que la necesite, por tener que ausentarse del pais el dueño. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 330 donde encontrara con quien tratar. f 25 3p

D. José Vega:

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Baldomero García, necesita tomar una declaracion en un asunto de la mayor importancia a D José Vega hacendado del partido de Monsalvo, quien al parecer se halla actualmente en esta ciudad, mas cuya casa se ignora: en consecuencia de mandato de su señoría se le ordena que luego que lea este aviso ó de él tenga noticia, se persone en la Sala de este Juzgado, previniéndose tambien á todos cuantos sepan la casa habitacion del espresado Vega lo avisen en la oficina del infra cripto —Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.—SILVA. f 25

Aviso.

LA chacra correspondiente á la testamentaria de Da. María Eugenia de Azcuenaga, se vende de acuerdo de todos los herederos, con el objeto de chancelar los créditos aun pendientes contra la misma testamentaria. Las personas que quisieren hacer propuestas, podrán acercarse á D José Erezcano (primer albacea, quien manifestará las tasaciones, y ministrara los demas conocimientos necesarios para arribar á un acomodamiento á que estan dispuesto los interesados siempre que salve sus responsabilidades de que desean descargarse. f 25 3p

se venden,

DOS cuadras de terreno zanjeado, con sauces y álamos, y en la zanja un cuarto de ladrillo, con pozo de agua, situado dos leguas del Puente de Barracas, y se da por 1500 ps. Su dueño vive calle de Cangallo No. 47. f 25 3p

AVISO.

A LOS CELADORES.

El Domingo 23 se ha huido un negro bozalon, como de 20 años, alto y bien hecho de cuerpo, muy hocicon, ojos chicos y los baja al hablar. Se ha llevado toda su ropa, tres chaquetas, una de paño mezcla, otra de nanquin listado azul y blanco, y otra de piel blanca, varios pantalones unos de paño mescla, dos de brin nuevos, y otros de piel blanca, chalecos de piel blanca y listada, dos garras, una escocesa y otra de cuero de gato negro, y sombrero fino usado. De consiguiente puede encontrarse vestido de diferente modo. Se darán cincuenta pesos de gratificacion al que lo entregase en la calle de la Paz No. 94. f 25 3p2n

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio y auto espedido con fecha 22 del presente mes, se avisa al público hallarse libre y espédito D. Cayetano Descalzo, para girar y negociar libremente, pudiendo contratar con toda clase de personas.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.

f 25 3p CASTELLOTE.

PARA SORIANO, Y MERCEDES,

Dará la vela el Jueves 27 del corriente, la goleta CONCEPCION DEL URUGUAY. Para flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, vease con su patron D. Antonio [illegible] la esquina pulpería calle de Cangallo No 74 frente al café de la Harmonía. f 25 3p

Se desea alquilar,

Un cuarto en alguna casa de familia docente. En esta Imprenta darán razon. 1p

Comisaría General DE GUERRA Y MARINA.

POR *disposicion Superior se saca á remate para el Jueves 27 del corriente, el velamen perteneciente á la goleta Sarandí, siguiente:—*

Una mayor nueva de lona de algodon de patente.

Un trinquete id. id id.

Un velacho id. de lona inglesa.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaría en donde á la hora de las 12 del indicado dia, seran abiertas y publicadas a presencia de los concurrentes elevandose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente El referido velamen existe en los almacenes del ramo.—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1834.

Se venden,

Cinco casitas y cinco cuartos, situados en la Plaza del Temple, en 71 varas de frente al Norte y 24 de fondo, bien sea del todo ó por partes. En la calle del Parque No. 20 darán razon. f 25 3p

Cook Wanted

ONE *that can produce good recommendation at calle la Reconquista número* 20. t/c

Se necesita,

UN *cocinero que pueda dar buenos recomendaciones de su conducta en la calle de la Reconquista No.* 20. t/c

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 27 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene los mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. f 25 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Belgrano No. 301, de la iglesia de Monserrat una cuadra para el campo; hace esquina; tiene edificado una sala, un dormitorio, y una cocina, todo de azotea. El que se interese puede verse con D. Francisco Lopez, portero del Tribunal de Justicia, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia. f 25 3c

LA familia de los finados D. Gregorio y Da Barbara Gaete, suplica á todos sus amigos a quienes por algun descuido no llegare la esquela correspondiente de convite, se sirvan concurrir á los funerales que por el descanso de las almas de dichos finados se hacen en la parroquia de la Piedad en los dias Miércoles y Jueves 26 y 27 del mes que corre. á las 9 de la mañana á cuyo favor vivirá eternamente reconocida. f 25 2p

Aviso.

DE un surtido de los mejores paños que ahora hay en las tiendas Nos. 37½ y 39½ calle del Cabildo ó de la Victoria, bajo los Altos del señor Lezurriaga, este surtido se compone de todas calidades y colores los mejores.

Paños ingleses regulares (vara) á 12
Id.... id...... id.......... á 14
Id...... id...... id. mas finos.. á 16
Id...... id...... finos........ á 18
Id...... id...... id. algo mejores á 20
Id.... sedanes... finos........ á 22
Id...... id...... superfinos.... á 25

Un surtido de ropa de invierno y verano á los precios mas acomodados como lo verá el comprador.

Tambien un surtido de toda clase de brines de hilo, prunelas, lilas, cotones para chalecos, y otra infinidad de cosas, que se venderán al gusto del comprador.

AVISO AL PUBLICO

Y A LOS SEÑORES DE ESTA CApital.

EN la tienda del maestro sangrador Francisco Rodriguez, calle de Belgrano, en la Plaza del Buen Orden No. 264, hay un baratillo de sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad. Los señores que gusten ocuparlo por ventosas, muelas, empiomar, ó limpiar dentadura y de lo demas que se ofrezca, ocurran á dicha Barbería que serán atendidos con la mayor consideracion. f 25 3p

POLICIA.

Relacion de las cantidades recolectadas para la compostura del pantano sito al Sud del Rio de Barracas, frente al Puerto de la Catalana.

D. Mariano Miró............	100	ps.
„ N. Alvarellos............	60	„
„ Reimundo Macquinley.....	50	„
„ Jorge Charlo............	50	„
	260	ps.

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José Augier, calle de Chacabuco No. 53, del mercado media cuadra para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:

Vino de Burdeos y carlon
Vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda
Aniz de Mallorca
Aguardiente prueba de aceite
Vinos secos de España y del Cabo
Vino dulce de Málaga
Vino Gerez embotellado
Id. de Oporto y Malvacía
Cerveza blanca
Aceite frances en canastos
Id. de Sevilla por arrobas
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana
Id. del Brasil
Café en grano y molido
Velas de esperma de 4 y 6 en libra
Id. de sebo, té perla imperial y negro, arroz, fideos, y otra cantidad de artículos.

feb 25 2pn

PARA SORIANO Y MERCEDES,

Saldrá el 27 del corriente la acreditada balandra *ROSITA*. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con su patron Bernardo Manguin, en la esquina pulpería calle de la Paz No. 30. f 25 3p

Escuela de Primeras Letras,

Calle de la Universidad No. 197.

DON Antonio Linora Molian, Preceptor de ella, tiene el honor de avisar á los señores padres de familia que admitirá mas niños en calidad de *esternos y medio pupilos* á los precios mas acomodados. La enseñanza general tiene cuatro partes: lectura, escritura de una forma elegante, gramática y aritmética con aplicacion al Comercio. Los Sábados doctrina.

Se ofrece en seis meses dar un niño hábil para escribir correntemente. Se darán afuera lecciones de escritura. f 25 3p

Para Genova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo próximo, el Bergantin sardo "*Misericordia*," capitan Rocataliatta, que actualmente se halla en el puerto de Montevideo. Dicho buque es de 183 toneladas, de una marcha superior, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga y admite solamente como 4,000 cueros y pasageros. Las personas que gusten tratar sobre el particular, pueden dirigirse en Buenos Ayres á

MARCHI y Ca.,
f 25 4p Calle de Potosí No. 23.

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoi Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, los efectos siguientes:

Bramantes averiados, lienzos asargados, muselinas de colores, medias blancas largas y cortas de algodon, listados, zarazas, paños azules, pañuelos de algodon, tafetanes negros y de colores, pañuelos de casimir, hilo de sastre surtido, cotonías para chalecos, paños de manos, lienzos, y otros efectos que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

Del Bergantin Nacional PARANA.

En la Alameda, en el Almacen de D. Juan Bautista de Udaondo.

El Viérnes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura, en un solo lote, el hermoso y velero Bergantin Nacional *Paraná*, forrado en cobre y de 200 toneladas, poco mas ó ménos, con todo su velámen, járcias, anclas, cadenas, lancha, bote y demas útiles que constan del inventario que se halla de manifiesto en casa del rematador, calle de la Reconquista, núm. 107.

☞Se halla en valizas interiores y habrá bote sin gasto para los que quieran ir á bordo á ver el buque, ocurriendo al Almacen del Sr. Udaondo, de 7 á 9 de la mañana.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

Ferretería y Mercería.

Hoi Martes 25 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura para arreglo de factura, cuchillas para toneleros, picaportes de fierro, pies de bronce para mesas, cucharones, espumaderas, cerraduras de bronce para puertas, dichas de fierro finas, planchas, azuelas, cuchillos de mesa cabo negro, adornos ó perillas para cajas de bronce, tirabuzones de varias clases, candeleros de metal, cafeteras id. id., trinchantes con tenedor cabo de ballena, tijeras finas y ordinarias, corta-plumas y dedales de sastre y amarillos y de plata fina, corta plumas en cartones y muy finas con tijeras y municionarios, cucharones de fierro estañados, cuchillos y tenedores cabo blanco, escobillas para afeitar y betun en pasta, botones de cascabel, vinagreras de varias clases y pimenteros de lata, cabezadas de palo para recados, ampolletas y boquillas para ridículos, quinques de bronce de buen gusto, ballenas para corses, algunas botellas de cristal y otros varios artículos, candeleros de tres luces, á mas como mil baldosas francesas finas de loza, piedra con labores de color y unas bolsas de pimenton de buena calidad, bramantes finos anchos, bayetas de pellon averiadas.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

El Miércoles 26 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura de cuenta de *aseguradores*, bayetas de dos frisas de buena calidad y colores, algunas de pellon, pañuelos de algodon de rebozo, bramantes finos y regulares, zarazas listadas, y algunos otros efectos con *avería*.

EN SEGUIDA, se rematarán coletas de hilo hamburguesas, medias de algodon finas, pañuelerías de varias clases de algodon, dichas de muselina acambrayada con guarda blanca, algunos pañuelos y velos, muselinas bordadas blancas de gusto, cocos anchos finos y de colores, bayetas de pellon superiores, mahones de India amarillos, unas cajas con peregrinas y pañuelos franceses de felpa de seda y un vestido de cachemir, zarazas, cotonías blancas colchadas para chalecos, brines, sargas negras de seda, chales de seda franceses y otros diferentes efectos.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mn. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la maxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y á gobernarlos segun el dictamen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartandonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos politicos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiastica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con números romanos, y las de aquel con números arabigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biografico, seguirá otro de bibliografía, que contendra una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagandose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4º. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 fs

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE completar el número de Vigilantes de este Departamento de á pié y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia que los de á piè, disfrutarán el sueldo de 45 pesos mensuales y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos ademas rancho y vestuario, y se advierte que seran preferidos los sargentos y cabo de conducta arreglada que hayan servido en el egército.

Plomo en hojas,

SE desea comprar alguna cantidad, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 fs

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

Se previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen.—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834.

Duraznos.

LOS quinteros que los tengan, ó los señores que los manden traer del monte, pueden ocurrir á la calle de las Piedras No. 14, de San Juan cuadra y media para el Retiro sobre mano derecha, donde se contratará con ellos por partidas.

f 20 tfs

Cambio de domicilio.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1m c

Se vende,

UNA quinta situada á poca distancia de los corrales del alto por el rumbo del Oeste, con una buena habitacion, alfalfar, árboles frutales y terreno de pan llevar todo en el mejor estado; ó se tomarían 2000 pesos sobre hipoteca de la misma finca. El que se interese, ocurra á casa de *Lavalle y Macome,* calle de la Reconquista No. 63. f 21

Ropa hecha inglesa,

Calle de Cangallo No. 62.

SE vende á precios reducidos un escelente surtido de fraques, levitas, pantalones de paño superior, y de hechura inglesa de última moda.—Tambien botas, zapatos, camisas, (de hilo, de algodon y de coco) sombreros, corbatas, &c. &c

Fraques superfinos	de 120 á	150.
Levitas id.	de 130 á	160.
Pantalones id.		55.

Como igualmente, corces de hechura inglesa al infimo precio de 12 pesos por par.

f 22 6c

Se vende,

UNA criada de edad como de 22 á 23 años, buena cocinera y mucama, como cualquiera otro servicio, en la cantidad de 200$ plata ó su equivalente en papel moneda; calle de la Libertad No. 67.

f 22 3p

For Sale,

AT REDUCED PRICES.

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.

Bedsteads of various clases.

Bureaus, wardrobes, secretaries.

Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.

Candle stands and night tables

Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with five or six lathes and tools. e 13 tfc

Subscripcion para las obras completas de BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides, y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se vén luz recondita verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas de Oriente y en las intrincadas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los maperegrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y aumentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para otros importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitabamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de laminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco laminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR Y LAMONT.

e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad*

Alimento para los animales.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales; pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞*Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos*

Febrero 1 tfs

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que frece en venta un pequeño surtido de renglonesde comestibles.

IGUALMENTE.

- Coñac frances de la mejor calidad.
- Ginebra de Holanda id. id.
- Vino carlon id. id.
- Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
- Vino blanco
- Jarabe de limon para hacer limonada
- Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud

f 7 1mc

Se vende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos,* á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y caracar, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &, tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguada, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y otcadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostraran las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fabrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1. frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se halla en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, quien vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fabrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fabrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. f 3 fet

Maderas en venta,

EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—

- Tablas de pino de una pulgada buenas secas
- Tablones de 1½ á 2 pulgadas
- Tirantillos de pino
- Tablones de roble de 2 hasta 5 pulgada
- Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id.
- Tirantillos de 4 pulgadas de birche y álamo blanco propias para pilares de cujas

f 17 12c

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4º menor, de 302, y 277 paginas cada tomo, á la rústica. El papel y tipos es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Esta adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 12 1mc

Ama de leche,

SE necesita una, sana y recien parida; prefiriendo una negra. Puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 106.

f 24 tfs

Se necesita alquilar,

Una casa para familia, que no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina daran razon. f 14 tfc

Se alquila,

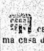

Una casa de nueve piezas, en la calle de Cuyo No. 79. En la misma casa daran razon. f 22 3p

English Made Clothing.

ON sale at reduced prices an excellent asortiment of English made Coats, Levites, and Pantaloons of superior quality and newest fashion. Also, Boots, shoes, Shirts (cotton, linnen and colored) Hats, Cravats, &c. &c.

Superfine coats, from	120 to	150.
» Levites »	130 »	160.
» Pantaloons		54.

ALSO.—English made Lady's Stays at the very low price of $12 per pair.

f 22 6c *No 62 calle de Cangallo.*

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

- Dos hermosos espejos para Sala
- Dos id. id. mas chicos
- Marroquines bien surtidos
- Tafiletes id,
- Pistolas id.
- Papel pintado recien llegado de buen gusto
- Agua de colonia
- Zapatos de prunela, raso y marroquin
- Botines para señora, niños, &a.
- Guantes
- Cadenas hermosas para relox de señorá
- Pañoleria surtida
- Velos de tul
- Becerros de superior calidad, botas, detes, un relox de sobremesa, flores.

e 31 tfs

Se necesita,

UN muchacho para sirviente, bien sea del pais ó estrangero, en la calle del Perú No. 21. f 21

Han desaparecido,

EL dia 19 del corriente, de la casa No 59 calle del 25 de Mayo, las siguientes estampas:—*The Spanish Coquette, The French Coquette, The English Coquette, The Irish Coquette, The Scotch Coquette.* Tambien anteriormente una estampa de *Mary Queen of Scots,* y otra titulada *A French Family.* Cualquier noticia acerca del paradero de estos objetos, sera agradecida y recompensada en la espresada casa. f 21 tf*

Se venden,

DOS cadenas de fierro propias para un buque de 120 á 150 toneladas. Ocúrrase á D. Jorge Goodwin en la Alameda, ó á

LAVALLE Y MACOME,

f 21 Calle de la Reconquista No. 63.

Registro de Patentes.

LA ley de patentes proviene por el artículo 3.º que toda persona que dentro del primer trimestre del año, no hubiese comprado la patente que le corresponde, es obligado á pagar una de doble valor; y como el término cumple el último de Marzo entrante, se avisa para recuerdo á quienes corresponda, como que siendo uno solo el que firma, y lleva el Registro, no se estrañe que ocurriendo los interesados en los últimos dias del vencimiento como es de costumbre no pueda despachar con la rapidez que desearía poderlo hacer el encargado del registro, para no molestar á los señores que ocurran á su oficina. f 19

Se necesita

UN COCHERO que sepa gobernar de pescante. Ocúrrase á esta imprenta

Sillas de madera

AMERICANAS Y DE ULTIMA MODA.

Hay de venta en el martillo de Tomas Gaowind, calle de la Reconquista No. 107, y se venderán á precios bajos.

febrero 2 2p

Avis á Messrs. les Voyageurs.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formulités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No. 77.* e 31 tfc